

QUILMES, 17 FEB 2009

VISTO la Resolución (CS) N° 191/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el Reglamento de funcionamiento de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por el Artículo 1° del mencionado Reglamento se establece que el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes estará integrado por representantes de las Unidades Académicas Departamentales designados por el Consejo Superior a propuesta del Rector.

Que es necesario dar continuidad a las actividades editoriales, como asimismo, proyectar la ampliación de las políticas editoriales en el marco de la actual gestión de gobierno.

Que en virtud de lo expuesto, resulta oportuno ratificar en sus cargos a los Profesores que se venían desempeñando en los mismos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros del Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes a los siguientes profesores: Dr. Diego Golombek, DNI N° 17.423.592, en representación del Departamento Centro de Estudios e Investigaciones, Dr. Daniel Alonso, DNI N° 17.049.762, en representación del Departamento de Ciencia y Tecnología y Lic. Rodolfo Pastore, DNI N° 14.701.097, en representación del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00192

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

